



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**“Las Malvinas son Argentinas”
“50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”**

Salta, 29 SEP 2022

RES. CD-ECO N° 406-22

Expte. N° 6550/10

VISTO: La Res. CD-ECO N° 299/22, por medio de la cual se designa a los Abogs. Noel Ángel ZÁRATE, D.N.I. N°14.329.575 y Daniel David MANSILLA MUÑOZ, D.N.I. N° 28.086.035, en los cargos Regulares de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación simple, de la Asignatura “DERECHO SOCIETARIO”, del segundo cuatrimestre de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, con extensión de funciones a “DERECHO PRIVADO, OBLIGACIONES Y CONTRATOS” y “DERECHO II- MÓDULOS I y II”, del primer cuatrimestre de segundo año de las carreras Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, respectivamente, de Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 749/22, se fija el día 16 de Agosto de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de los Abogs. Noel Ángel ZÁRATE y Daniel David MANSILLA MUÑOZ, en los cargos Regulares mencionados en el párrafo precedente.

Que el Abog. ZÁRATE se encuentra designado en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple de las Asignaturas “Derecho Privado. Obligaciones y Contratos - Derecho II (Módulo I y II) y Derecho Societario” de esta Facultad, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 223/11, DECECO N° 630/11 y CD-ECO N° 329/22).

Que el Abog. MANSILLA MUÑOZ se encuentra designado en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple de las Asignaturas “Derecho Societario con extensión de funciones a Derecho Privado Obligaciones y Contratos y Derecho II - Módulos I y II” de esta Facultad, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 431/18, DECECO N° 1276/18 y CD-ECO N° 329/22).

Que al haberse producido la cobertura de los cargos por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones de los Abog. ZÁRATE y MANSILLA MUÑOZ en los cargos Temporarios en los que se vienen desempeñando.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido Despacho N° 292/22 que corre a fs. 730 del expediente de referencia.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 01/2022 de fecha 06/09/22.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**“Las Malvinas son Argentinas”
“50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”**

///...

RES. CD-ECO N° 406-22

Expte. N° 6550/10

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

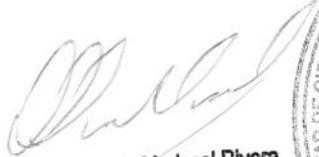
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Abog. Noel Ángel ZÁRATE, D.N.I. N° 14.329.575, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple de las Asignaturas “Derecho Privado Obligaciones y Contratos- Derecho II (Módulo I y II) y Derecho Societario”, de Sede Salta, **desde el día 16 de Agosto de 2022.**

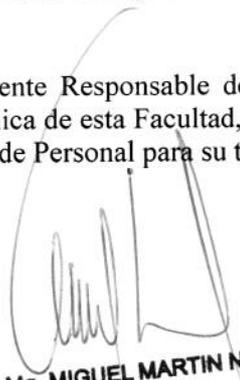
ARTÍCULO 2°.- Tener por finalizadas las funciones del Abog. Daniel David MANSILLA MUÑOZ, D.N.I. N° 28.086.035, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple de las Asignaturas “Derecho Societario con extensión de funciones a Derecho Privado Obligaciones y Contratos y Derecho II - Módulos I y II”, de Sede Salta, **desde el día 16 de Agosto de 2022.**

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./M.A.L.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa